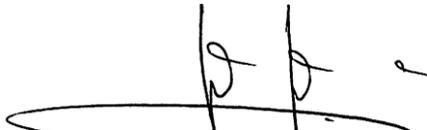


**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL (BOCHALEMA. N. DE S.)
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 041**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2021-00061-00	Ejecutivo.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Doris Socorro Díaz Cuellar	Auto inadmite demanda	08/06/2021	Principal
2021-00063-00	Ejecutivo	Sociedad Bayport Colombia S.A.	Hernando Brand Melo	Auto inadmite demanda	08/06/2021	Principal
2021-00064-00	Matrimonio	José Manuel Cáceres Duarte y Mónica Marcela Rodríguez G.	José Manuel Cáceres Duarte y Mónica Marcela Rodríguez G.	Auto señala fecha matrimonio	08/06/2021	Principal
2021-00065-00	Reivindicatorio	Ladier Y. Cárdenas Ordoñez y Flor Efigenia Castañeda S.	Eduar Enrique Ramírez V.	Auto inadmite demanda	08/06/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha nueve (9) de junio de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.